



Referencia:	2023/4021R
Procedimiento:	Selección de personal funcionario
Interesado:	
Representante:	
CONCEJALIA DE PERSONAL	

EDICTO

Por la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, se ha dictado la Resolución N° 2025002094, de fecha 8 de mayo de 2025, con el siguiente contenido del que se omiten los datos necesarios para salvaguardar la protección de datos personales de las personas interesadas:

APROBACIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL DE PROCESO SELECTIVO Y CREACIÓN DE LISTA DE ESPERA PARA CUBRIR TEMPORALMENTE PLAZAS O PUESTOS DE OFICIAL ELECTRICISTA (EE 2023/4021R)

Visto el proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de Oficial Electricista, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2020 y 2023, cuyas bases específicas fueron aprobadas por Junta de Gobierno Local, en sesión de 8 de noviembre de 2023, apareciendo publicadas en el BORM N° 291, de 19 de diciembre de 2023 y el extracto de la convocatoria en el BOE N° 3, de 3 de enero de 2024. Y visto que, en lo previsto en aquellas bases, resultan de aplicación, con carácter supletorio, las bases generales para la provisión en propiedad de plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 16 de marzo de 2021, y publicadas en el BORM N° 96, de 28 de abril de 2021.

Visto que asimismo aparece publicada en el BORM N° 208, de septiembre de 2024, el anuncio de las Resoluciones de Personal/Recursos Humanos N° 2024002984, de 11 de julio de 2024, y N° 2024002996, de 15 de julio de 2025, con la lista provisional de admitidos y excluidos y la adición de la plaza relativa a la Oferta de empleo público 2023.

Visto que conforme a la base específica primera las dos plazas convocadas corresponden una a la Oferta de Empleo Público del año 2020 (BORM N° 11, 15 de enero de 2021) y otra a la Oferta de Empleo Público del año 2023 (BORM N° 284, 11 de diciembre de 2023), y que estas plazas tienen la siguiente clasificación: Grupo/Subgrupo: C/C2, Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales, Clase: Personal de Oficios; Categoría: Oficial Electricista.

Visto el anuncio del Secretario del Tribunal de la oposición, de fecha 16 de abril de 2025, publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alhama de Murcia y web municipal, por el que se hacen públicos los resultados finales de la valoración de méritos y la calificación final definitiva del proceso selectivo.

Visto que, de conformidad con lo establecido en las bases específicas reguladoras de este proceso selectivo y según consta en el acta de 10 de abril de 2025, el Tribunal Calificador de este procedimiento ha propuesto el nombramiento de los dos aspirantes que han obtenido la mayor calificación definitiva, así como la constitución de una lista de espera con los restantes aspirantes que relaciona de forma enumerada.



Considerando lo regulado en la base séptima de las bases generales de las convocatorias para la provisión en propiedad de plazas de personal funcionario de carrera y laboral fijo (BORM N° 96, de 28 abril de 2021) y base octava y novena de las bases específicas de la convocatoria de este proceso selectivo (BORM N° 291, de 19 de diciembre de 2023).

Visto el expediente, esta Alcaldía en virtud de las atribuciones que confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Aprobar el resultado final del proceso selectivo para cubrir en propiedad, mediante concurso-oposición libre, dos plazas de Oficial Electricista, que es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Val. Méritos	1er. Ejercic.	2º Ejercic.	NOTA FINAL
GARCIA GARCIA, ANTONIO	***7070**	9,280	8,070	8,900	26,250
MARTINEZ GALINDO, FRANCISCO	***8301**	7,360	5,970	15,000	28,330
MORENO HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	***9257**	6,710	8,200	9,600	24,510
PLAZAS GRANADOS, JUAN FRANCISCO	***2844**	10,000	9,440	14,000	33,440

Segundo.- Requerir a los dos aspirantes que han obtenido las dos mayores notas finales, según propuesta realizada por el Tribunal Calificador, para que aporten la documentación justificativa y requisitos exigidos en la convocatoria para proceder a su toma de posesión como funcionarios de carrera en prácticas, siendo éstas personas las siguientes:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	PLAZAS GRANADOS, JUAN FRANCISCO	***2844**
2	MARTINEZ GALINDO, FRANCISCO	***8301**

Tercero.- Declarar constituida y aprobada la lista de espera para cubrir plazas o puestos de Oficial Electricista, de acuerdo con el orden de puntuación definitiva establecido por el Tribunal Calificador en su acta de 10 de abril de 2025, de conformidad con la base novena de las bases específicas, y cuyo orden es el siguiente:

LISTA DE ESPERA DE OFICIAL ELECTRICISTA

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	GARCIA GARCIA, ANTONIO	***7070**
2	MORENO HERNANDEZ, JUAN ANTONIO	***9257**
3	FERNANDEZ SALINAS, ANTONIO	***9790**
4	SANCHEZ HERNANDEZ, JOSE JAVIER	***9455**
5	CAMPOS MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER	***0904**
6	ORTEGA CRESPO, FRANCISCO DAMIAN	***7849**
7	DAGGANI KHLIFI, MOHAMMED	***6865**



Cuarto.- Declarar la entrada en vigor de esta lista de espera con efectos del día siguiente a aquel en que se publique el edicto en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Alhama de Murcia. Su vigencia permanecerá hasta la constitución de nueva lista de espera para cubrir plazas y/o puestos de Oficial Electricista en este Ayuntamiento que anulará cualquier lista de espera anterior.

Quinto.- La gestión de la lista de espera se realizará de conformidad con lo determinado en la base novena de las bases específicas (BORM N° 291, de 19 de diciembre de 2023) que se remite a los apartados 8.2, 8.3, 8.4, 8.5 de la base general octava (BORM N° 96, 28 de abril de 2021).

Sexto.- Derogar la lista de espera de Oficial Electricista anterior de este Ayuntamiento, que fue constituida por Decreto de Alcaldía N° 724, de 8 de febrero de 2021.

Séptimo- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal para general conocimiento; haciendo saber que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

En Alhama de Murcia, en la fecha de la firma digital.

Fdo. Antonio José Sibina Sánchez

EL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS

[Delegación por Resolución de Alcaldía N° 2025000037, 10-01-2025]